

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELCORP S.A.

Samborondón, Ecuador

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

1. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas y expedientes de juntas generales de accionistas, libro de talonarios, libro de comprobantes y los libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la compañía;
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, declaro que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad expresados en la ley. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con los registrados en los libros contables;
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la compañía se ha mantenido a un nivel aceptable;
5. Finalmente, me permito hacer los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en las distintas juntas generales de accionistas, y que no consten en el orden del día.
 - b) He sido convocada debidamente a las juntas generales de accionistas de la compañía en los casos en que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa. En caso de imposibilidad de asistir, lo he expresado con tiempo de antelación.

- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y estados de pérdidas y ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Silvia Magaly Huber Medina
C.C. # 0918001421